Artículo de opinión

Día del Paciente

Day of the patient

Miguel Palacios Celi¹

El Gobierno Peruano ha tributado a nuestro héroe nacional Daniel Alcides Carrión un justo y merecido reconocimiento al instituir en la fecha de su nacimiento, 13de agosto, el Día del Paciente Peruano, tal como se establece en la Ley 30023 recientemente promulgada con el nombre de "Día Nacional de la Salud y el buen trato al Paciente".

Además, el 12 de octubre del 2011 el Señor Presidente Ollanta Humala promulgó la Ley 29799, recogiendo el legado de la Ley 25342 - modificada por la Ley 27794-, en donde se reconoce el día 05 de octubre (día de la muerte de Carrión) como el Día de la Medicina Peruana y además, en su artículo 1º se le declara Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana.

Instituir el 13 de agosto como en Día del Paciente tiene enorme importancia, además de ser una iniciativa de los propios médicos, concebida, fundamentada y gestionada por el científico peruano Ciro Maguiña Vargas junto al Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, en su calidad de Decano Nacional en los años 2010-2011.

Esta Ley es una respuesta al Sistema que busca empoderar la idea que la relación médico-paciente es una relación obsoleta, anacrónica, antigua en la forma y en la esencia, que debe ser sustituida por una ecuación moderna, acorde con los tiempos neo liberales, que debe reconocerse como la relación Proveedor-cliente o Proveedor-usuario que se ajusta más a la realidad y más aún cuando se afirma que al mencionar al enfermo como paciente resalta una relación paternalista o una transacción de un solo lado.

Las fuerzas ciegas del Mercado dirán lo que quieran, pero para los médicos del Perú sus enfermos serán siempre sus pacientes, su preocupación, su centro de atención e inspiración, la esencia misma de la Medicina, donde confluirán todas las teorías en torno al Humanismo-base filosófica de la Medicina-... sin esencia no hay formas.

Celebrar el Día del Paciente, siempre será recordar el buen trato natural que un médico debe dar al paciente, así fue concebida la idea en el Colegio Médico, para eso se luchó en su promulgación, suena redundante señalarlo en la Ley, pero ¿qué importa?, es una manera de frenar la arrogancia que a veces o tal vez muchas veces aflora en esta relación.

La relación Médico- paciente se ha modernizado con los tiempos, en la actualidad se basa no solo en la fórmula conciencia y confianza, sino en la información, en la toma de decisiones compartidas en ese proceso en el cual el médico y el paciente, conversan, responden y trabajan juntos para socializar dudas, miedos, esperanzas y entender pros y contras y llegar finalmente a un consenso, que permita asumir de manera conjunta la terapia y sus estrategias.

Aún más, como sostiene el Dr. Víctor Montori Tudela, hoy esta ecuación se basa y potencia en el ejercicio de una Medicina mínimamente impertinente, donde se busca balancear todo lo que le pedimos al paciente, con la capacidad que éste tiene para hacer caso a nuestras indicaciones, requiere una gran relación entre ambos actores, de diálogo; estos paradigmas están lejos de una relación fría, seca, silenciosa, metálica.

Es una fecha de reflexión, aunque suene a obsolescencia, no solo para los médicos sino también para los pacientes; la línea que separa a ambos es tan fina y delgada que miles de médicos la traspasan a diario y sufren en carne propia esa pérdida de mística, de solidaridad y de simbolismos, cuando el galeno vestido de neo liberal abunda en silencios, recetas y frialdad, abunda en arrogancia y órdenes como eslóganes huecos.

La experiencia de quienes algunas veces hemos cruzado la frontera nos han enseñado que los pacientes quieren que el médico los salude, los escuche, les responda, mire a sus ojos, ponga su mano sobre su hombro, haga lo correcto, prescriba lo justo y los consuele, los pacientes quieren del médico...; el encanto de su Ciencia, la Magia de su arte y el hechizo de su palabra!

El Estado Peruano ha recogido un pedido del médico, de ese galeno eterno, que se hizo tal aferrado al Humanismo

Comité de Salud Pública, Colegio Médico del Perú, Lima, Perú. Médico Gineco-Obstetra

y que juró un día ejercer en beneficio del paciente con mística, con ética y ajusta ese juramento a los tiempos modernos haciendo que su apostolado no sea arrogante, sino mínimamente impertinente, no sea un monólogo sino un diálogo, no sea una imposición sino un consenso.

Corresponde a la Orden, representada por el Colegio Médico, celebrar este día en el contexto del espíritu de la

norma, armonizando espacios, entendiendo las limitaciones y barreras que a veces genera el ejercicio impoluto de la Medicina.

CORRESPONDENCIA

Miguel Palacios Celi miguelpalacios_doctor@hotmail.com

Acta Médica Peruana

Órgano Oficial de difusión científica del Colegio Médico del Perú



Ingrese gratuitamente al portal electrónico de Acta Médica Peruana desde www.cmp.org.pe